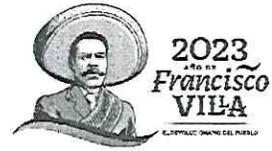




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.010/546/2023

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2023

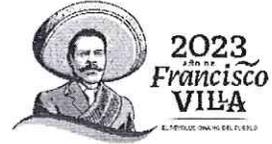
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V.
R.F.C.: MTE9909144K1
AV. GUSTAVO BAZ 309 EDIF. A2 PISO 3 D303 CENTRUM PARK
COL. LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO C.P. 54060
TEL: 55 2877 3103 CEL. 55 546 68899
CORREO ELECTRÓNICO
emondragon@cie.com.mx
rolivera@creamedic.com.mx
PRESENTE

AT'N.: C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2 fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra número **010/2024**, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, derivado del caso **04/2024**, aprobado en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el **27 de diciembre de 2023**, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; **SSCDMX/DGAF/DF/1968/2023**, con cargo a la partida presupuestal, **3993 "Subrogaciones"**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número **SSCDMX-DGAF-006-2024**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR"**, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	3993000002	SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR	SERVICIO	\$ 275,000.00	\$ 2,750,000.00



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.010/546/2023

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2023

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	ORINAL MASCULINO	PIEZA	\$ 24.00
2	COMODO EN FORMA DE GOTA	PIEZA	\$ 40.00
3	SOPORTE PARA CÓMODO	PIEZA	\$ 44.00
4	POLÍMERO PARA GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS	SOBRE	\$ 19.00
5	DESINFECTANTE PARA MACERADOR	BIDON 5 L	\$ 1,728.00
6	TOALLAS HUMEDAS MACERABLES	PIEZA	\$ 4.00
7	ORINAL PARA MUJER 1L	PIEZA	\$ 59.00
8	CHAROLA RIÑÓN	PIEZA	\$ 12.00
9	TAZA MEDIDORA	PIEZA	\$ 16.00
10	LEBRILLO	PIEZA	\$ 51.00
11	CUBETA	PIEZA	\$ 131.00
12	PALANGANA	PIEZA	\$ 36.00
13	TOALLAS SECAS MACERABLES	PIEZA	\$ 4.00

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de **\$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, y un monto máximo a ejercer de **\$ 2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.010/546/2023

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2023

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
-----------------------------------	--	---	---

Prestación de Servicio:

La prestación del servicio se realizará en las siguientes Unidades Hospitalarias:

LUGAR	DIRECCIÓN
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	ENCINOS 42 ENTRE HORTENSIA Y PIÑANONA, COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 4TA SECCIÓN, ALCALDÍA TLALPAN, CP 14250
HOSPITAL GENERAL XOCO	AV. MÉXICO COYOACÁN S/N, GRAL. ANAYA, BENITO JUÁREZ, 03340 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.
HOSPITAL GENERAL TLAHÚAC	AV. LA TURBA 655, VILLA CENTROAMERICANA I, TLÁHUAC, 13250 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA TEMPORAL COVID, "LA PASTORA"	AV. PUERTO MAZATLÁN 269, COL. LA PASTORA CUAUTEPEC, GUSTAVO A. MADERO, 07290 CIUDAD DE MÉXICO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ"	AV. TLÁHUAC 4866, SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA, 09930 CIUDAD DE MÉXICO

El periodo de prestación de los Servicios será a partir del **01 de enero al 31 de marzo de 2024 o hasta agotar el monto total máximo a ejercer.**

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

*** Póliza de Responsabilidad Civil:**

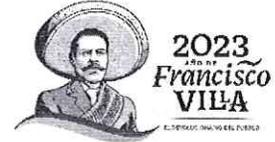
El Prestador del Servicio debe presentar una Póliza de Responsabilidad Civil (la cual deberá tener una cobertura del 15 % del valor máximo del contrato antes del impuesto al valor agregado), para cubrir los posibles daños que se pudieran originar a los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud y/o a terceros.

No omito señalar que, en caso de no entregar la Póliza de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.010/546/2023

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2023

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos en las “**Penas Convencionales**” del Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA
REPRESENTANTE LEGAL
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS
MÉDICOS S.A. DE C.V.

ELABORÓ

LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES

C.c.e.p.
C.c.e.p.

Mtra. Emma Luz López Juárez - Directora General de Administración y Finanzas.- dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

JCL